



DECRETO N° **0947**

NEUQUÉN, 04 OCT 2005

VISTO:

El Registro N° 0659/05 de la Dirección de Despacho -Dirección Municipal de Despacho- originado en la Nota s/n de la Comisión Vecinal barrio Cumelén; y

CONSIDERANDO:

Que a través de la misma, solicita incorpore al señor **GARCÍA ÁNGEL** al padrón de abuelos para realizar trabajos en la plaza sita en Carlos H. Rodríguez y Mastropiedra del barrio Cumelén;

Que fundamenta el pedido en la necesidad de contar con personas que habitan en el barrio para que realicen el mantenimiento de la plaza mencionada;

Que se cuenta con el Visto Bueno del Subsecretario de Gobierno y Recursos Humanos;

Que toma intervención la Coordinación Ejecutiva Área Intendencia y Gabinete;

Que por Pase N° 621/05, la Dirección de Presupuesto -Dirección Municipal de Finanzas y Presupuesto- informa que la citada contratación se imputará al Curso de Acción: "Prestación de Servicios a la Comunidad", Actividad: "Servicios de Mantenimiento y Riego de Espacios Verdes", Imputación: 4-M-2-0-3;

Que corre agregado el Convenio "Programa Cuidadores de Plazas", suscripto por el señor **GARCÍA ÁNGEL** y el señor Secretario de Servicios Públicos y Gestión Ambiental;

Que por Informe N° 555/05, la Dirección de Personal -Dirección Municipal de Recursos Humanos- remite la documentación a la Dirección Municipal de Despacho a los efectos del dictado de la norma legal por la cual se aprueba el Convenio suscripto entre este Municipio y el señor **GARCÍA ÁNGEL, L.P. N° 43567, D.N.I. N° 06.933.245, Clase 1938**, en el marco del "Programa Cuidadores de Plazas" con una asignación compensatoria mensual de **PESOS DOSCIENTOS (\$ 200.-)**, a partir de su notificación y hasta el 31 de diciembre de 2005. El nombrado cumplirá funciones de cuidado y mantenimiento de plazas, dependiente del

Subprograma Cuidadores de Plazas -Dirección Municipal de Espacios Públicos – Subsecretaría de Servicios Públicos por Administración – Secretaría de Servicios Públicos y Gestión Ambiental;

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

DECRETA:

Artículo 1º) APROBAR el Convenio suscripto entre este Municipio y el señor ----- **GARCÍA ÁNGEL, L.P. N° 43567, D.N.I. N° 06.933.245, Clase 1938**, en el marco del "Programa Cuidadores de Plazas" con una asignación compensatoria mensual de **PESOS DOSCIENTOS (\$ 200.-)**, a partir de su notificación y hasta el 31 de diciembre de 2005. El nombrado cumplirá funciones de cuidado y mantenimiento de plazas, dependiente del Subprograma Cuidadores de Plazas -Dirección Municipal de Espacios Públicos – Subsecretaría de Servicios Públicos por Administración – Secretaría de Servicios Públicos y Gestión Ambiental; de acuerdo al Informe N° 555/05 de la Dirección de Personal -Dirección Municipal de Recursos Humanos.-

Artículo 2º) El gasto que surja del presente se atenderá con cargo al Curso ----- de Acción: "Prestación de Servicios a la Comunidad", Actividad: "Servicios de Mantenimiento y Riego de Espacios Verdes", Imputación: 4-M-2-0-3, del Presupuesto de Gastos vigente.-

Artículo 3º) TOME conocimiento de lo dispuesto precedentemente la ----- Dirección Municipal de Recursos Humanos a los fines que estime correspondan.-

Artículo 4º) El presente Decreto será refrendado por el señor Secretario ----- de Servicios Públicos y Gestión Ambiental a cargo de las Secretarías General, de Gobierno y Acción Social, y de Economía, Obras Públicas y Gestión Urbana.-

Artículo 5º) Regístrese, publíquese, cúmplase de conformidad, dese a la ----- Dirección Centro de Documentación e Información y, oportunamente, **ARCHÍVESE.-**
DMM.-

ES COPIA

FDO) QUIROGA
YANES.-

